

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2020-00137

BOGOTÁ D, C. MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 25) el Despacho dispone:

De la solicitud de entrega del título judicial a la parte actora peticionada en el documento digital 24, el despacho accede a la misma así:

Numero de título: 400100008045457

Fecha de constitución: 14/05/2022

Valor: \$ 800.000,00

La entrega se efectúa a la parte ejecutante por intermedio de su apoderado judicial, el doctor ALEJANDRO RODRIGUEZ ARREDONDO identificado con C. C. 3.563.478 y T. P. 119.080 del C. S. de la Judicatura, a quien le fue otorgada la facultad de recibir, cobrar, hacer efectivos el retroactivo pensional, según poder inicial a folio 1 de conformidad a la circular PCSJC 20-17 del Consejo Superior De La Judicatura, y **por lo tanto se declara terminado el proceso por pago de la obligación y se ordena el archivo de las diligencias.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a15af35f3a99085bd487f34bd2e54063a40100a684ae6154d7a889258933c03**

Documento generado en 12/05/2022 04:52:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>